



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00266 00**, el cual fue remitido por reparto. Sírvasse Proveer,

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone a **RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA** al doctor RONALD ARTURO CAMPOS MERCHÁN, identificado con C. C. 80.051.340 y T. P. 134.158 del C. S. de la J. como apoderado judicial de la demandante YESID MONTEALEGRE MESA para los fines del poder conferido.

Conforme a lo anterior, se **ADMITE** la Demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por YESID MONTEALEGRE MESA, contra **LUISA FERNANDA VALENCIA JIMÉNEZ** y **OSWALDO LOZANO CAMACHO**, por reunir los requisitos del artículo 25 y 26 del C. P. T. y S. S.

En consecuencia y teniendo en cuenta que, la aquí demandante en el escrito de demanda manifiesta bajo la gravedad del juramento que desconoce el canal digital de notificación del demandado, se ordena a la parte actora **NOTIFICAR** al extremo pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. P., enviándose comunicación sobre la existencia del proceso, su naturaleza y fecha de la presente, a la dirección de notificación del demandado indicado en el escrito de demanda.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 133 de 22 de agosto de 2022.

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Angélica Villamarín Rojas". The signature is fluid and cursive, with the last name "Rojas" being particularly prominent.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria